



**Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes**  
**TOTONICAPAN**  
 3ª. Avenida 4-24 zona 1,  
 TELEFONO 42 78 42 69



354

Contrato No. 28-2019  
 Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Paraje Chotuj, Aldea Buena Vista,  
 San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán

**CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 28-2019, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPÁN; CUENTADANCIA No. T3-8-8 Y CONSTRUCTORA AMERICANA KRCC.**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



En la población de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, a los Diez días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve, Yo, Edduar Amarildo Chún Champet, de cincuenta y dos años de edad, casado, empresario, guatemalteco, originario y vecino de este municipio, con residencia en la cabecera municipal de este municipio, identificado con el número de identificación personal –DPI- un billón setecientos treinta mil quinientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta mil ochocientos ocho (1730 55338 0808) extendido por el Registro Nacional de Personas Renap, actúo en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL del municipio de San Bartolo Aguas Calientes, acreditado con credencial y acuerdo de adjudicación número ocho (8) de fecha doce de octubre de dos mil quince, emitida, firmada y sellada por el Presidente de la Junta Electoral Departamental, acta de toma de posesión de mi cargo, de Sesiones Extraordinarias número cero uno guion dos mil dieciséis (01-2016) de fecha quince de enero del año dos mil dieciséis y acta de adjudicación de la obra: **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PARAJE CHOTUJ, ALDEA BUENA VISTA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN”**, Según Acta Número Treinta y Ocho guion dos mil diecinueve (38-2019) punto Tercero de fecha Nueve de Septiembre del año dos mil diecinueve (09/09/2019) y Aprobación de Adjudicación siendo el Pto. 5º. Del Acta No. 22-2019 de Sesiones Extraordinarias, de fecha Nueve de Septiembre del año dos mil diecinueve (09/09/2019); donde el honorable Concejo Municipal Acordó nombrarme en representación de LA MUNICIPALIDAD para suscribir el presente contrato cerrado, con la empresa “CONSTRUCTORA AMERICANA KRCC.” Ubicada en 1ª calle acceso 1,1-50 Zona 5 San Marcos, referente al Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PARAJE CHOTUJ, ALDEA BUENA VISTA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES TOTONICAPÁN”**, Y que en lo sucesivo se denominará LA MUNICIPALIDAD: y por la otra parte: el Señor: Onésimo González Roblero, de Cincuenta y Dos años de edad, Soltero, Guatemalteco, Empresario, originario y vecino del Municipio de San José Ojetenám, San Marcos, con residencia en 3ª avenida 1-39 Zona 1 San José Ojetenám, departamento de San Marcos, identificado con Documento Personal de Identificación –DPI- número Dos mil seiscientos cuatro espacio ochenta y ocho mil setecientos cuatro espacio mil doscientos veinticuatro 2604 88704 1224, extendido por el Registro Nacional de las Personas Renap, de la República de Guatemala, actúo y comparezco en mi calidad de Propietario y Representante Legal de la Empresa “CONSTRUCTORA







Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes

TOTONICAPAN

3ª. Avenida 4-24 zona 1,

TELEFONO 42 78 42 69

353

Contrato No. 28-2019
Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Paraje Chotuj, Aldea Buena Vista, San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán

Table with 6 columns: No., CANTIDAD, UNIDAD, RENGLON DE TRABAJO, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. It lists 9 items including preliminary works, canal, sedimentator, and final cleaning, totaling Q.799,500.00.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMAS DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.799.500.00). El costo del proyecto será financiado y pagadero en forma tripartita según Convenio Interinstitucional de Cofinanciamiento entre: El Consejo Departamental de Desarrollo, de la siguiente manera: a) Aporte del presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil Diecinueve, a través del Consejo Departamental, por la cantidad de: Setecientos Noventa y Siete Mil Quetzales Exactos (Q.797,000.00), b) La Unidad Ejecutora Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, con fondos provenientes de los aportes del situado constitucional, Renglón 331 fuente 22-0101-0001, aportará la cantidad de: Dos Mil quetzales Exactos (Q.2,000.00; y c) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, en la cual aportaría la cantidad de: Mil Quetzales Exactos (Q.1,000.00) ya que por razones de encontrar Superávit aportará la cantidad de: Quinientos Quetzales Exactos (Q.500.00) teniendo como costo total el presente contrato de: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.799.500.00). erogaciones que se cargaran al renglón específico del presupuesto Municipal, en vigencia. FORMA DE PAGO la forma de pago se hará de la siguiente manera: a) ANTICIPO: se dará un anticipo del 20% deducible en los siguientes pagos según artículo 58 de la ley y 34 del Reglamento de Contrataciones del Estado al firmarse y legalizarse el presente contrato, consistente en la cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.159,900.00), b)